MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR ID 416111

INTRODUCCION;

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 06 días del mes de setiembre del año dos mil veintidós, siendo las 12:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado **416111 - ADQUISICION DE BATERIAS** FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 346-30-11 ROYALTIES, de la Municipalidad de San Antonio, integrado por la **Lic. WILMA AGUILERA RAMIREZ con C.I Nº 2.203.871, Abg. GERARDO GAYOSO JORGGE con C.I Nº 3.420.867, y el Arq. CHRISTIAN DAVID IBARROLA HERMOSA con C.I Nº 3920465, designados según Resolución Municipal Nº 244-I/2022**, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas, de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

ANTECEDENTES

a) PAC N°: **416111**
b) Disponibilidad Presupuestaria: Gs: 6.520.000.-
c) Fecha de Publicación el SICP: 26/08/2022
d) Sistema de Adjudicación: Por total.
e) Capacidad Financiera: Si aplica
f) Experiencia: Si aplica
g) Técnica: NO aplica.

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
CESAR MOSTAFA OCAMPOS	644744-9	441-149 / 492-304	cesarmostafarepuestos@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	3543901-7	021570122/0992433266	fernando.benegas924@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
IRTON WAGNER	4492140-3	0983712747/0983712747	wagnerirton46@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
LILIAN CABALLERO RUIZ	3672559-5	0971283813/0971283813	COSMIATRALILIAN@GMAIL.COM	Ver Datos del Proveedor
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L	80020469-7	021 3278942/0985 153061	prestigiodelsur1@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 05 de SETIEMBRE de 2022 a las 11:20 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

1	80019003-3	S.A.	LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A. (LUBRICAUCHO S.A.)	importadoralubricaucho@outlook.com	Gs. 6.214,000.-
2	80046470-2	S.A.	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	raquel.powersystems@gmail.com	Gs. 8.025.000.-

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

En el referido acto de apertura exponemos las siguientes observaciones realizadas por los oferentes: Ninguna.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	LUBRICAUCHO S.A.	**SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE	CUMPLE
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	CUMPLE	CUMPLE
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Lic. Nilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Barrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Esc. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General

e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	N/A LEY DEROGADA	N/A LEY DEROGADA
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales		
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	N/A	N/A
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	N/A	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	N/A
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE

Las firmas LUBRICAUCHO S.A. y SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. cumplen íntegramente con el suministro de documentos sustanciales para la evaluación de las condiciones de participación, por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

80019003-3	LUBRICAUCHO S.A.	No se ha practicado corrección aritmética.
80046470-2	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	No se ha practicado corrección aritmética.

Lic. Nilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Esp. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY LEY Nº 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Item	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 10% margen de Preferencia	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia
1	LUBRICAUCHO S.A.	NO PRESENTA	Gs. 6.214,000.-	**N/A POR SER DEL MISMO DEPATARMENTO.**	**APLICA, EL 40% ES 2.485.600, QUEDANO EN 8.699.600.-**
2	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	NO PRESENTA	Gs. 8.025.000.-	**APLICA, EL 10% ES 802.500, QUEDANDO EN 8.827.500**	**APLICA, EL 40% ES 3.120.000, QUEDANDO EN 11.235.000.-**

APLICANDO LOS MARGENES DE PREFERENCIA, SE OBTIENEN:
Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	LUBRICAUCHO S.A.	Gs. 6.214,000.-
2	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	Gs. 8.025.000.-

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la CD, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	LUBRICAUCHO S.A.	6.214,000.-

Se procede a analizar los precios Referenciales en relación con las Ofertas

llamado ADQUISICION DE BATERIAS con ID: 416111										
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						LUBRICAUCHO SA		PRECIO REFRENCIAL		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	DIFERENCIA
1	26111703-005	Batería de 150 amp	Unidad	UNIDAD	4	1.209.000	4.836.000	1.275.000	5.100.000	-5,1764706

Lic. Helena Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General

2	26111703-002	Bateria de 95 amp	Unidad	UNIDAD	2	689.000	1.378.000	680.000	1.360.000	1,32352941
						Precio Total	6.214.000	Precio Total	6.460.000	-3
La oferta se encuentra 3% por debajo del precio referencial										

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudícale, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Como se aprecia el precio de oferta de la empresa LUBRICAUCHO S.A. se encuentra 6% por debajo del precio referencial, por tanto esta convocante acepta y procede con los siguientes análisis.

<u>Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos</u>

Lic. Nilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General

ESPECIFICACIONES TECNICAS	**EVALUACION TECNICA : SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**
ID 416111 - ADQUISICION DE BATERIAS	La oferta evaluada de la empresa LUBRICAUCHO S.A., **CUMPLE** con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la ley 2051/03 en su art. 28.

CAPACIDAD FINANCIERA

a) Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL:
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2018, 2019,2020.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2018, 2019,2020.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio de los años 2018, 2019,2020, no deberá ser negativo.
b) Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE:
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
Eficiencia (Ingreso/Egreso)
Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), el promedio del ejercicio fiscal de los años 2018, 2019,2020.
c) Para contribuyentes de IRP;
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
Eficiencia (Ingreso/Egreso)
Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), el promedio de los años 2018, 2019,2020.
d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General;
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
Eficiencia (Ingreso/Egreso)
Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), el promedio de los últimos [36] treinta seis meses, incluyendo el Último mes cerrado antes de la apertura de sobres.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los Años 2018-2019-2020 - para Contribuyentes de IRACIS	N/A

Lic. Helena Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

c. Formularios 106 y 501 delos años2018, 2019, 2020 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE.	N/A
c. Formulario 104 delos años2018,2019,2020 para contribuyentes de Renta Personal.	N/A

Experiencia requerida

Demostrar la experiencia en ventas de baterías objeto de la presente convocatoria con Contratos y/o Facturaciones anteriores suscriptas con empresas públicas y/o privadas dentro de los años (2019,2020, 2021) y que en su conjunto obtengan el 50% del monto total de su oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE

Capacidad Técnica:

N/A

ARTICULO 40

Fue verificado asimismo el cumplimiento de esta empresa con lo que dispone el Artículo 40, es decir YA NO POSEE REGISTRO COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS EN EL SINARH así mismo se ha acreditado que no posee vínculo familiar con funcionarios de la Municipalidad. En este estadio extraemos informe de la secretaria de la función pública VIA WEB

La empresa LUBRICAUCHO S.A., cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

Lic. Nilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General

En conclusión: La oferta de la firma LUBRICAUCHO S.A., ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A CD ID 416111 - ADQUISICION DE BATERIAS a la firma **LUBRICAUCHO S.A. con RUC: 80019003-3 por un monto total de Gs. 6.214.000 (GUARANÍES SEIS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL)** y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

Llamado ADQUISICION DE BATERIAS con ID: 416111							
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						**LUBRICAUCHO S.A**	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	26111703-005	Batería de 150 amp	Unidad	UNIDAD	4	1.209.000	4.836.000
2	26111703-002	Batería de 95 amp	Unidad	UNIDAD	2	689.000	1.378.000
						Precio Total	**6.214.000**

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Lic. Helena Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Esp. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General